



Protestas diversas en contra de las Leyes de Reforma.¹

República Mexicana. — Gobierno superior del departamento de Jalisco. — Este gobierno ha visto ciertas producciones que se han publicado en Veracruz, con fecha 12 y 13 del próximo pasado, bajo el nombre de leyes, expedidas por D. Benito Juárez que se titula presidente constitucional de la nación; así como el manifiesto del mismo Juárez en que desarrolla los considerandos que determinan las prescripciones de los sujetos decretos.

Tales producciones no ocuparían por un momento la atención del gobierno de Jalisco, si solo mirara en ellos la expresión de los delirios de un partido frenético, cuyo patrimonio ha sido siempre y en todas partes el error de todo sentido, y la triste misión de estampar sobre sus obras el sello de la maldad y del escándalo. Pero como en ellas se invoca la causa nacional, la prosperidad del país, el progreso de nuestra sociedad, el restablecimiento de la paz pública y los principios de legalidad: como por otra parte, esta invocación se hace a la faz del mundo civilizado, y con pretensiones de fijar la atención de las naciones cultas que con México conservan relaciones de buena amistad, cree este gobierno encontrarse en el caso de emitir su juicio, que es el mismo de la parte sensata de sus subordinados, sobre las mentidas formas en que el partido demagógico envuelve en absurdos proyectos, que propenden, nada menos que sacrificar por entero los pocos bienes que en nuestra sociedad se han salvado, al través de esas convulsiones crónicas que nos han arrastrado por fin á la presente situación.

Entronizada la demagogia en nuestro país á virtud de los acontecimientos de la segunda mitad del año de 1855, reveló muy luego sus tendencias á consumar un trastorno completo en nuestra sociedad, atacando de diversas maneras las instituciones que han sido en ella las conservadoras únicas de los elementos de vida que nos han quedado. La iglesia mexicana recibió golpes muy rudos en su independencia, en su propiedad, en su disciplina y hasta en sus dogmas: la moral pública se vió insultada escandalosamente por el libertinaje de la prensa; por diversos actos de los gobiernos, así de la nación como de los Estados que, se esforzaban por secularizar el matrimonio de los católicos; ya por introducir el indiferentismo moral y religioso; ó bien ya, por sancionar con leyes expresas, delitos y de tantas trascendencias sociales como la usura en todo su desarrollo. Y por último, aun el principio de propiedad, sin el que, toda organización política es un sueño, se puso á prueba contra los proyectos de unos cuantos visionarios que con pretexto de plantear una igualdad impracticable, atacaban fortunas adquiridas con la sanción de los siglos, y legitimados con títulos que respetan aún en las naciones menos cultas.

¹ Cambio, La Guerra. . . , pp. 250-255.

En medio de ese torrente de desolación los pastores de la iglesia alzaron su voz en defensa del depósito de la fe que les está encomendado; de los derechos temporales de la iglesia, y de sus méritos; de la moral pública y privada de todos los católicos: la prensa sensata habló muy alto contra los desvaríos de tantos novadores perniciosos que trabajaban por hacer prevalecer toda idea, con tal que fuese en oposición al orden antiguo: la nación entera reprobó unos principios que á nadie se ocultaba venían preñados de desgracias sin cuento, de sangre y lágrimas de víctimas á millares.

No obstante esto, el lado demagógico se resolvió a arrostrarlo todo y formuló sus locas exigencias en la constitución política de 1857, cuyos artículos sobre varios puntos quedaron abiertos para desarrollos ulteriores que no podían menos que fundar una alarma justa y prevenir los espíritus de la generalidad, contra abusos que apenas se dejaban adivinar por puro avanzador. No podían calmar la excitación general esas frecuentes reticencias con que los hipócritas legisladores se empeñaban por dejar satisfechas susceptibilidades é intereses contradictorios; porque bien se deja conocer que, si en algunos puntos se avanzaba el último paso de una sola vez, era únicamente por temor a la situación del momento, y no porque nunca se reuniese a un fin ya propuesto. Este estado de cosas hizo desconfiar de la posibilidad de plantear la tal constitución a sus mismos autores; de los que, algunos se avergonzaron desde entonces de su propia obra, y otros muchos, más tarde ó más temprano, han renegado de ella.

Ese mismo estado de cosas preparó los acontecimientos del fin del año de 57 y principios de 58, que dieron por tierra con el poder despótico cuyo flanco más débil consistía en la falta de fe en sus propias obras. Ese poder cayó, y la nación entera aplaudió su caída.

Desde ese momento, el bando maldecido comenzó a bregar en su impotencia por rehabilitarse, continuando por ello en su habitual sistema de engañarse a sí mismo, y de engañar y corromper a las masas, poniendo en juego las pasiones más bastardas y estimulando los instintos más brutales. Los esfuerzos de ese bandejaje por sobrevivir a su propia ruina, nos han acarreado una guerra de diez y ocho meses; guerra fraterna, en la que el partido que la fomenta no tiene para ello más fines que el robo, el sacrilegio, el asesinato, el incendio, el adulterio y el estupro, y para alcanzar esos fines, no tiene más medios que brindar á su canalla con libertinaje hasta el desenfreno; con el desbordamiento de pasiones, que solo se satisfacen con el estupro, el adulterio, el incendio, el asesinato, el sacrilegio y el robo.

Ese mismo partido, inconsecuente consigo mismo, pero horriblemente lógico en su carrera de aberraciones, se ha dividido en fracciones que no se acuerdan ya en un programa uniforme. Una de ellas invoca la constitución de 57, como la

sola fórmula de una legalidad que no existe, ni ha existido un solo día, otra mira en esa fórmula un escollo á cuya presencia ha sido preciso retroceder, y pretende por lo mismo, proclamar algo que no raye en tanta exageración, otra, por el contrario, cree ver en la misma fórmula de legalidad, un importuno valladar, y proclama entonces que "es necesario pasar más allá de la constitución de 1857".

Más como al ensayar la realización de ese programa de "más allá del borde ciertos abismos", la facción insensata tiene el convencimiento de su impotencia para luchar contra toda una sociedad, ensaya previamente trastornarla en sus propios fundamentos, y para ello tiene que recurrir, después de tantos crímenes, á otro nuevo crimen, que es de traición. Y por eso es que lo que se denomina gobierno constitucional en Veracruz, se ha allanado á ser traidor á la patria, á trueque de poder adquirir los elementos de que carece para destruir después y á mansalva en México, la iglesia y el sacerdocio católico; la disciplina y la moral católica, y entronizar, si esto fuese posible, sobre las ruinas de Dios, de sus ministros, de su ley y de sus adoradores, el indeferentismo, el robo y la disolución brutal; el materialismo, en suma, reducido á sistema político, y todo esto á la sombra del pabellón único que en medio del siglo XIX, proteje, con un cinismo sin ejemplar en la historia de los pueblos cultos, la piratería y el comercio sobre individuos de la especie humana.

Las llamadas leyes con que D. Benito Juárez, reduciendo á términos con insolente descaro su sistema de materialismo, sus tendencias disolventes y sus proyectos traidores, ha echado por tierra en México la unidad católica; ha destruido de un solo golpe el miserable patrimonio que había quedado á la iglesia; secularizando las instituciones más santas, y calumniado atrocemente al sacerdocio católico y su ministerio sagrado, no son más que otras tantas palancas de que ha creído deber servirse para trastornar nuestra sociedad desde sus cimientos; no son más que otros tantos estímulos para mover las pasiones de los malvados; no son más que otras tantas prendas otorgadas á nuestros enemigos nacionales, que les garantizáran sobre abundantemente la indemnización que hayan de reclamar por la protección que presten á los traidores, y esa indemnización nunca consistirá en otra cosa que el sacrificio infame de nuestra nacionalidad por entero.

Y todos esos proyectos, no obsante ser tan avanzados, nada tienen de nuevo en las miras de la demagogía; hoy ha variado sus procedimientos de ayer; pero sus tendencias son uniformes. En 1855 zanjaba los fundamentos de su obra; pero comenzaba con reticencias hipócritas, que en el progreso ordinario de la corrupción general, debían traer por consecuencia los antecedentes de un desequilamiento universal; la nación se apreció de todo oportunamente y rechazó con indignación el insulto mal disimulado. El bando fraticida, indignado de haber sido sorprendido en sus cabulas y maquinaciones, cuando en 55 intentaba primero para engañar después y destruir al fin; en 59 comienza por destruir, para, sin necesidad de engañar, improvisar la corrupción de las ruinas.

Y en verdad que andan cuerdos en la elección de semejantes medios. Comprenden que un socialismo práctico extingue completamente el sentimiento de la patria, y atacan por lo mismo el principio de la propiedad; atropellan la santidad del matrimonio, porque conocen que mientras subsista la santidad de ese vínculo no pueden trasformar la sociedad en harem; nulifican el sacerdocio católico, porque saben que su

enseñanza sostiene la moral pública y privada; apagan el fuego del santuario, porque comprenden que donde sofoca el humo del altar solo quedan las mismas de los sepulcros.

Por diez y ocho meses pudo, acaso, tenerse la guerra en que hemos estado envueltos, como una lucha sobre formas políticas, como lamentables querellas entre hermanos que no se avienen en principios más ó menos fundamentales. Pero supuesto el estado presente de la cuestión, ella para lo sucesivo tiene que versar entre defensores de la patria por la una parte y viles traidores por la otra; entre defensores de la propiedad por esto robadores descarados por aquella; entre católicos fieles á sus creencias y á las tradiciones de sus padres por un extremo y novadores furibundos por el otro que sueñan subrogar en lugar del catolicismo y sus instituciones, el ateísmo práctico y el materialismo político con todas sus espantosas aplicaciones.

Este es, Excmo. Sr., el aspecto bajo que el gobierno de Jalisco mira la cuestión actual, y de esta manera califica los escandalosos actos del supuesto gobierno constitucional de Veracruz, así como los del mismo género que diariamente se repiten en otros puntos. Tal es también el juicio de todos los buenos jaliscienses en quienes haya quedado algún sentimiento de patriotismo, de religión y de honradez. Y ni este gobierno ni sus subordinados querrán que por un sólo momento se les juzgue indiferentes á tanto mal, ó fascinados por las arterias del bando maldecido. Antes bien, el gobierno de Jalisco, en ocasión tan solemne, no puede excusarse de protestar á la faz de la nación y del mundo civilizado:

1º Que en los llamados decretos y leyes de D. Benito Juárez, principalmente á todo aquello que propende á destruir en México la unidad católica; á secularizar toda institución sagrada; á nulificar la acción del sacerdocio fiel; á despojar á la iglesia de su patrimonio y á abrir las puertas de la nación á los enemigos de nuestra independencia; no reconoce otra cosa que los medios infames de que tiene que valerse en su impotencia un bando excedido para consumar crímenes que la nación entera detesta. No reconoce más que los desahogos de un furor impotente que insulta á Dios y á la sociedad, porque en la sociedad creyente en Dios, encuentra un obstáculo insuperable para realizar sus proyectos traidores é impíos.

2º Que desconoce todo acto oficial que proceda de cualquier funcionario que dicte leyes, decretos órdenes circulares, etc. en nombre de la constitución de 1857, ó en representación de cualquier gobierno que no sea emanado del plan de Tacubaya reformado en México.

3º Que tanto en su nombre como en el de los buenos ciudadanos jaliscienses, sus subordinados, protesta su adhesión decidida al supremo gobierno de la nación, y su cooperación á costa de todo sacrificio, para sostener la administración legítima emanada del plan de Tacubaya y de las leyes consiguientes á él: la religión católica sin mezcla de ningún otro culto; los derechos, inmunidades y disciplina de la iglesia mexicana; los principios conservadores de la propia y demás garantías sociales, y la independencia é integridad nacional.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E., en cumplimiento de un deber; á fin de que sirva elevarlo al del Excmo. supremo magistrado de la República, para su inteligencia y satisfacción; aprovechando la ocasión de protestar á V. E. mis respetos y consideración.

Dios y Ley. Guadalajara, agosto 18 de 1859.—*Luis Tapia*— Por enfermedad del señor secretario, *José Agapito*

Gutiérrez, oficial mayor. — Al Excmo. Sr. Ministro de gobernación. — México.